



SEMÁFORO MINERO

01 de abril, 2024



EJECUTIVO FIRMÓ LEY A FAVOR DE MINERÍA ILEGAL



En una edición extraordinaria de normas legales, el Ejecutivo promulgó la ley del Congreso que debilita al Decreto Legislativo (DL) 1607, que ponía freno a la minería ilegal. César Ipenza, abogado especialista en minería, señaló que era previsible que el Ejecutivo promulgaría la norma aprobada por el Congreso por el acuerdo de cogobierno que tienen.

Fuente: Diario Correo

EJECUTIVO ATENDERÁ DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DE PATAZ



El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, supervisó las acciones dispuestas por el Gobierno en la provincia de Pataz, departamento de La Libertad, en el marco de la lucha contra la criminalidad. Asimismo, recogió demandas de la población.

Fuente: El Peruano

EMPLEO MINERO AUMENTÓ EN ENERO



Según datos del Ministerio de Energía y Minas (Minem), en enero de 2024 se registraron 227,259 puestos de trabajo directos generados por la minería formal, cifra que significó un crecimiento de 6.4% si se compara con un año previo.

Fuente: Perú 21



Desarrollo económico, empleo y desafíos en medio de la controversia política y la lucha contra la minería ilegal

Juan Carlos Ortiz

Vicepresidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú

En medio de un panorama donde las decisiones políticas chocan con las necesidades de seguridad y desarrollo económico del país, el sector minero continúa siendo un pilar fundamental. Según datos proporcionados por el Ministerio de Energía y Minas (Minem), la minería formal ha experimentado un notable crecimiento en la generación de empleo.

En enero de 2024, se registraron 227,259 puestos de trabajo directos, lo que representa un incremento del 6.4% en comparación con el año anterior. De acuerdo con la última edición del Boletín Estadístico Minero (BEM), la mayor cantidad de trabajo se da en las regiones de Arequipa, La Libertad, Áncash, Moquegua, Junín, Ica y Pasco.

Esta tendencia refleja el impacto positivo que la minería formal puede tener en la economía y en la vida de miles de peruanos que encuentran en este sector una fuente de sustento y desarrollo.

Por otro lado, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, expresó el compromiso del Estado en mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y de vida de la población afectada por la minería ilegal en Pataz, La Libertad. Sin embargo, se necesita un real compromiso con ello. La población de esta zona debe sentirse protegida y no basta con una

declaración de emergencia. Además, la promulgación de leyes que debilitan las medidas de control solo contribuye a socavar estos esfuerzos y a brindar un ambiente propicio para el crecimiento del crimen organizado.

La reciente promulgación de una ley que debilita el Decreto Legislativo 1607, diseñado para combatir la minería ilegal, ha generado preocupación y molestia entre diversos sectores. Esta medida plantea interrogantes sobre el compromiso real del Gobierno en la lucha contra la actividad ilegal y sus repercusiones en la seguridad y estabilidad del país. César Ipenza, abogado especialista en minería, señaló a un medio local que era previsible que el Ejecutivo promulgaría la norma aprobada por el Congreso por el acuerdo de cogobierno que tienen.

En este sentido, el equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades locales sigue siendo un desafío crucial para el país.

Solo a través de un enfoque integral y colaborativo entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil será posible construir un sector minero que contribuya verdaderamente al desarrollo sostenible y al bienestar de todos los peruanos.